

EL DOCTOR CRISTÓBAL PÉREZ DE HERRERA

(Un médico de Felipe II, partidario del «afeitado» de los toros)

Doctor CARLOS RICO-AVELLO

MADRID.

LA fiesta brava, genuinamente nacional, atraviesa en el momento actual una grave crisis, cuyos aspectos sustanciales trascienden al público quizá más de la cuenta, gracias a la apasionada polémica y a una singular atención que le dispensa la prensa diaria. En realidad, la Espeleología, la bomba H y el debatido tema de la tauromaquia, han sido el supremo recurso del año que vivimos. Y así, aun los que jamás profesamos afición al arte de *Cúchares* hemos tenido ocasión de enterarnos de los «trapos sucios» de algunos matadores, ganaderos y apoderados, y seguimos curiosos y expectantes las vicisitudes en la gallarda actitud que algún «maestro» mantiene en pro a la integridad de la cornamenta de las reses de lidia.

Nunca imaginó el autor que habría de coger la pluma para escribir un artículo sobre tauromaquia; pero es el caso que hace unos meses leí casualmente unos papeles de un médico ilustre del siglo XVI, el doctor CRISTÓBAL PÉREZ DE HERRERA, protomédico de las galeras de España y facultativo que bien merecido tiene el título que le otorgara nuestro siempre recordado maestro y amigo el profesor GARCÍA DEL REAL (q. e. p. d.) de padre de la Beneficencia española, al cual agregaríamos nosotros el de precursor de la Medicina social con aquellas sus constantes sugerencias a estos temas de actualidad que constituyen el meollo de la naciente rama de la Higiene y Medicina de la hora actual.

Pues bien: nuestro médico, quizá influido por la opinión de entonces, traducida en una franca campaña antitaurina que tuvo eco, pero no éxito, en las cortes de Valladolid y Madrid los años 1555, 1567 y 1587, se dirige en un razonado memorial al rey Felipe II en los años postreros del siglo XVI cuando el monarca encuéntrase en el monasterio de El Escorial achacoso e incapaz en la etapa final de su dilatada vida de gobierno.

Pretende PÉREZ DE HERRERA en este persuasivo discurso convencer al rey de los inconvenientes de la fiesta de toros; pero advertido de que sus escritos no tendrían la trascendencia de aquella ineficaz bula del Sumo Pontífice Pío V, *De salutis gregis dominici*, en la que se llega a la prohibición tajante de intervenir y presenciar las corridas bajo pena de excomunión, procura adoptar una posición ecléctica aconsejando tan sólo «... mudar el modo tan dañoso de cómo al presente se corren los toros...» con argumentos convincentes que aconsejarían la supresión de la fiesta, si ello no fuera irrealizable por lo arraigada que está entre el pueblo español.

Las estadísticas de mortalidad que presenta PÉREZ DE HERRERA son sobrecogedoras. En un solo año suelen morir en España más de trescientos hombres «... en cuernos de toros...», los más mozos, aguerridos y valerosos, y, por ende, de inestimables cualidades en orden bélico, productivo o colonizador para los ambiciosos proyectos de la Corona. Pero aun hay más: puntualizando, y en una sola fiesta, precisamente la celebrada el día de San Juan en la plaza de Madrid el año 1597, la corrida de toros ocasiona la muerte de diez personas y son «... más de veinte los heridos y aporreados...», estadísticas que viene a

corroborar años más tarde, en 1614, el padre jesuita PEDRO DE GUZMÁN cuando alude a las fiestas de la Cruz en Valladolid, donde mueren diez personas, matando un solo toro, meses más tarde, en Cuenca, a siete individuos.

Las cifras, realmente, y en opinión de PÉREZ DE HERRERA, justifican la necesidad de tomar una serie de medidas precautorias en defensa y provecho de estos jóvenes que tienen que habérselas cara a cara con «... animales tan feroces y bravos...», y las medidas que propone el médico de Felipe II pueden clasificarse en ofensivas, defensivas y legislativas.

Entre las primeras encontramos aquella que jus-



El doctor Pérez de Herrera.

tifica esta información a los lectores de esta sección de MEDICAMENTA y nuestra intrusión en tema tan singular: «el afeitado y arreglo de las reses», pues, no deja de ser curioso que hace la friolera de tres siglos y medio un médico se muestre preocupado por el asunto que hoy apasiona a tantos españoles, y que sea el doctor CRISTÓBAL PÉREZ DE HERRERA el primero que públicamente aconseje el «afeitado de los toros» como remedio contra las funestas consecuencias de la fiesta en lo que atañe a la vida de los lidiadores.

Es verdad que la reina Isabel la Católica ya ingeniara, años atrás, el «... enfundar las astas de los bueyes...» para evitar tanto mal, y que otra Isabel, la segunda, aún menor de edad, y bajo la regencia de Doña María Cristina, tuvo la «valentía» de dar en Madrid, el año 1856, un festejo en el que se corrieron doce novillos embolados; pero el procedimiento que aconseja nuestro médico del siglo XVI es el que tiene mayor semejanza con la realidad actual, y consiste, ni más ni menos, que en «... aserrar las puntas de los cuernos un palmo cada uno para que no hagan tanto daño y causen el mismo regocijo que hasta aquí...», o también «...despuntárselos en la ocasión que convenga, cauterizando los cuernos con yerro candente cuando ayan ya casi crecido lo que puedan...», y cualquiera de estos recursos no supone, según él, merma alguna en el poder y bravío de la bestia. A este respecto, combate a aquellos que no lo creen así, y pretende llevarles al convencimiento de lo inocuo del «afeitado» con estas palabras: «... y si acaso como algunos son de opinión (que no sé razón natural en que puedan fundar) que los toros tienen la fuerza en las puntas de los cuernos, son estos excrementos del cuerpo y partes sin sentido ni caminos por donde se les pueda comunicar espíritu y sangre, y antes pienso yo que ganen y aumenten en braveza, porque si es cierto que se comunica virtud a aquella parte de todo el cuerpo, estará más fuerte extendiéndose a menor espacio...», «... y sin contar que por la violencia que les hizieron al asserrallos se avran embrevecido más...»

Vemos cómo el Doctor PÉREZ DE HERRERA es un partidario decidido del procedimiento que hoy se discute, y ya penalizado en oportuna legislación; pero no se ocultan al facultativo las dificultades para poder llevarlo a la práctica; él está de vuelta en muchas cosas de la vida, y aunque reiteradamente en el memorial al monarca insiste sobre el arreglo de las defensas del cornúpeta, también propone otros procedimientos más o menos «ofensivos»; entre los primeros, que los vaqueros procuren en erales y novillos torcer y ligar fuertemente los cuernos, inclinando sus puntas hacia adentro, y entre los segundos, las bolas de metal huecas o de madera fuerte para la supresión de la punta.

Y tras estas proposiciones, el buen médico se siente obligado a dar una somera idea de las ventajas de la fiesta en lo que respecta a la brillantez de la misma, ya que tales seguridades y garantías hacen posible un mayor lucimiento, tanto para los

de a caballo como para los de a pie, expuestos tan sólo «...a ser trompillados por la res, pero no corneados...».

En otras juiciosas medidas de protección y asistencia individual, las que encajan en el apartado de defensivas, propone la creación de dispositivos hechos con «... pipas de madera terraplenadas de arena...», que habían de ser las precursoras de los actuales burladeros, y encarece muchísimo la organización de los servicios de hospitalización y cura de heridos con un sistema a base de reserva de camas en los centros hospitalarios, y con una plantilla de cirujanos, «... con buena provisión de medicinas, mechas y otros materiales como dicen se haze en la ciudad de Toledo con particular cuidado...»

No olvida por esto PÉREZ DE HERRERA la salvación del alma y la persuasiva influencia espiritual de los buenos sacerdotes, y también aconseja que en casas cercanas estén sobre aviso sacerdotes y clérigos para confesar y dar los últimos sacramentos a los que los precisen por su grave estado.

Finalmente, escéptico sobre la viabilidad del arreglo de las defensas, propone al rey se limiten las corridas todo lo más a una o dos por año en ocasiones y fechas tan señaladas como San Juan, Santiago o la Virgen de agosto, debiendo autorizar cualquiera otra el Consejo de Su Majestad.

Esta proposición, ya francamente de acusado matiz legislativo, y aquella otra relativa a la selección de los lidiadores entre personal muy experto y enterado, oponiéndose a la intervención de espontáneos y aficionados, completan esta curiosa aportación de un médico de antaño a los problemas derivados de la tauromaquia.

CRISTÓBAL PÉREZ DE HERRERA fué un médico distinguido en su época con originales ideas y proyectos, y quizá el facultativo que más se ocupó y preocupó por la higiene y salubridad del Madrid de antaño, extremos que nosotros tuvimos ocasión de evocar en otro artículo.

Rindámosle el tributo de este recuerdo en momento de tanta actualidad, máxime ante la circunstancia anómala de que no figure su nombre y este discurso en la magnífica obra de Cossío, ese tratado «exhaustivo» de toros que habla bien alto de la preparación y cuidado que puso su autor en la recogida y comentario de datos históricos sobre el arte de torear. ¡Pero quién podía pensar que los médicos del siglo XVI también se ocuparan de ello!

BIBLIOGRAFIA

Discurso del Dr. Christobal Perez de Herrera, protomedico de las Galeras de España, en que suplica a la Magestad del Rey D. Felipe Nuestro Señor se sirva mandar ver si convendra dar de nuevo arden en el correr de toros, para evitar los muchos peligros y daños que se veen con el que oy se usa en estos Reynos. Madrid, 1597.

RICO AVELLO: «Madrid en el siglo XVII. Notas sobre higiene urbana». Rev. San. e Hig. Púb., Madrid, 1949.

COSSÍO: Los toros (tomos, I, II y III). Ed. Espasa-Calpe. Madrid, 1947.

GARCÍA DEL REAL (E.): Cristóbal Pérez de Herrera. MEDICAMENTA, núm. 87, año III octubre de 1945.

